

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23751 ZAPATERÍAS TG FACTORY ESPAÑA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KID CLUB BY TINO GONZÁLEZ, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y de conformidad con el procedimiento de fusión regulado por el capítulo I del título II de esta Ley, se hace público el acuerdo de socio único de "Zapaterías Tg Factory España, S.L.U." y de "Kid Club By Tino González, S.L.U.", por el que el socio único de ambas sociedades decidió, el pasado 28 de junio de 2012, después de aprobar el proyecto de fusión por absorción redactado por los Consejos de Administración de "Zapaterías Tg Factory España, S.L.U." y "Kid Club By Tino González, S.L.U.", entre otros acuerdos, aprobar la fusión por absorción de las sociedades, mediante la absorción de "Kid Club By Tino González, S.L.U." por "Zapaterías Tg Factory España, S.L.U.", con disolución sin liquidación de "Kid Club By Tino González, S.L.U.". Como consecuencia de la fusión, "Zapaterías Tg Factory España, S.L.U.", adquirirá el patrimonio de "Kid Club By Tino González, S.L.U.", que se extinguirá, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de "Kid Club By Tino González, S.L.U.", en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de "Kid Club By Tino González, S.L.U." y de "Zapaterías Tg Factory España, S.L.U.", de obtener el texto integro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión por absorción, asiste a los acreedores de "Kid Club By Tino González, S.L.U." y de "Zapaterías Tg Factory España, S.L.U.", en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Boadilla del Monte, 10 de julio de 2012.- El Presidente de los Consejos de administración de "Zapaterías Tg Factory España, S.L.U." y "Kid Club By Tino González, S.L.U."; "Construcciones Cargo, S.L.U." (administrador único Valentín González Carmona).

ID: A120057453-1